

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**4397** MADRID

Doña MARÍA ÁNGELES MUÑOZ RODRÍGUEZ, Letrado de la Administración de Justicia, en sustitución, del Juzgado de Primera Instancia nº 43 de Madrid, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado, dicto el presente edicto:

Numero asunto: 632/2020

Fecha del auto de declaración: 26 de octubre de 2020.

Clase de Concurso: Consecutivo voluntario.

Persona concursada: Manuela Roca Torres.

NIF del concursado: 50076962-M.

Domicilio del concursado a efecto de notificación: Calle Cebreros nº 80 portal bis 5º b 28011.

Administrador Concursal: Ángel Luis Vázquez Torres.

Domicilio Administrador: Calle Corregidor Diego de Vaderrabano nº 3 28030.

Régimen de las facultades del administrador: Intervención, autorizando o dando su conformidad a los actos de disposición y administración del deudor; y administración y disposición del patrimonio del deudor, en sustitución del deudor que ha sido privado de dichas facultades.

LLamamiento a los acreedores: Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la Administración concursal en la dirección [alv@vazqueztorres.com](mailto:alv@vazqueztorres.com), la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del extracto de esta resolución en el BOE.

Personación en el procedimiento: Los legitimados conforme a la LC deben personarse en el procedimiento por medio de Procurador y asistidos de Letrado.

Madrid, 27 de enero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, María Ángeles Muñoz Rodríguez.

ID: A210004816-1